



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Servicios generales

No. de Oficio: UTCH.SG.6C.3.021.2026

Asunto: ANÁLISIS DE COTIZACIONES PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MATERIAL DE LIMPIEZA

Fecha: 26 de marzo de 2026

JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES
Secretario de Administración y Finanzas
Presente.-

Por medio de la presente, con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien suscribe procede al análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para revisión detallada en la licitación pública presencial número UTCH/LPE/01/2026, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, mismo que servirá de soporte al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, para la emisión del fallo correspondiente, en los siguientes términos:

EMPRESA: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES, S.A. DE CV.

Evaluación técnica. Se desecha su propuesta técnica en razón de que incumple con el documento 18, del apartado V, insiso A) de las bases donde se solicita un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas, donde presento tres contratos en copia simple. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 67 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua" y apartado XII insiso A) de las bases.

Evaluación Económica Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

EMPRESA: EL ALMACEN ARTICULOS DE LIMPIEZA, S.A. DE CV.

Evaluación técnica. Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

EMPRESA: FYMACORP, S.A. DE CV.

Evaluación técnica. Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley" y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica. Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la “Ley” y apartado VI de las bases.

EMPRESA: ECO FLUSH, S.A. DE CV.

Evaluación técnica. Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la “Ley” y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica. Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la “Ley” y apartado VI de las bases.

EMPRESA: RICASA LIMPIEZA, S.A. DE CV.

Evaluación técnica. Su propuesta técnica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en el anexo técnico de las bases de licitación. Con fundamento en los artículos 64 y 66 de la “Ley” y apartado VI de las bases.

Evaluación Económica. Su propuesta económica cumple en razón de que los precios ofertados se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal asignada, de conformidad a lo señalado en los artículos 64 y 66 de la “Ley” y apartado VI de las bases.

De lo anterior, se sugiere la emisión del fallo adjudicatorio a favor del licitante **FYMACORP, S.A. DE C.V.**; en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las Bases y con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO
			TOTAL PROPUESTA SIN IVA EN MONEDA NACIONAL
FYMACORP, S.A. DE C.V	ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUHUA	\$4,426.40

--	--	--	--

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable según nuestro legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que el mismo desprenda. Así mismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan. Se anexan check lista de las revisiones realizadas a las propuestas.

Atentamente
"Pensar y Crear para Servir"



ING. EDWING GABRIEL LUJAN DAVILA
SUBDIRECTOR



Proyecto/SSE/GASC/serdelgado

Av. Montes Americanos
Sector 35, C.P. 31216
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-20-00, Ext. 1101

www.utch.edu.mx

